


A22

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
CARMEN ADELA GUZMAN	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	12012	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


6 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.



ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

10 SEP 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2019 11:54:53

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE12012 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1302 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIA/CARMEN ADELA GUZMANº

ASUNTO: RESP.RENDICION DE CUENTAS. CARMEN ALANA GUZMAN

OBS: EGMPQRS

Señora
CARMEN ADELA GUZMAN
Ciudad.

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetada ciudadana:

En atención a su inquietud plasmada en el *"Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas"*, primer semestre de 2019, y en razón a sus preguntas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Es misión del Concejo de Bogotá como suprema autoridad en materia administrativa, ejercer el control político a la administración Distrital y expedir normas para promover el desarrollo integral de la ciudad y sus habitantes, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado social de derecho, a través de una organización administrativa autónoma, eficiente y moderna y de una cultura de autocontrol, así como vigilar y controlar la efectividad de la gestión de las instituciones y autoridades distritales, de conformidad con los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, la ley y los acuerdos.

En cuanto a su inquietud relacionada, le informo que referente a la labor del Concejo con respecto en pro de la mejora del medio ambiente, se han realizado diversas sesiones de control político sobre dicha problemática y dentro de las acciones realizadas por la Corporación en la actual vigencia, fue aprobado el Acuerdo 663 de 2017 *"Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital"*, el cual propicio por la reducción de los niveles de contaminación ambiental producidos por fuentes móviles, la reducción de los niveles de contaminación auditiva, el ofreciente a los ciudadanos de alternativas para desincentivar el uso del vehículo particular, y el incentivando en el uso de carro compartido y demás medios alternativos, por parte de la ciudadanía en el Distrito Capital.

En igual sentido, fue aprobado el Acuerdo 726 de 2018 *"Por medio del cual se implementan medidas que promuevan la cultura de la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital"*, el cual promovió acciones que permitan la recuperación y aprovechamiento de los residuos producidos durante los eventos masivos o actividades de aglomeración de público, que se realicen en el Distrito Capital.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,



ARLEZ MÓGOLLÓN ZUÑIGA
Director Jurídico

Proyectó Henry Mauricio Guevara J – Profesional
Revisó Olga Mariene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-FO-008

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 28-Jun-2019

PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 17 - JUNIO - 2019

Nombre y apellidos: Caimey adele burmán

Celular 319-2295397 | Correo Electrónico

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad ___ Adulto Mayor Niños, Niñas y Adolescentes ___ Mujeres ___

Grupos Rom ___ LGBTI ___ Pobl Afro ___ Pobl Raizal ___ Indígenas ___

Desplazado ___ Víctima (Conflicto Armado) ___

Otro ___ ¿Cuál? _____

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

Medio Ambiente - Seguridad

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

tema de Biodiversidad - Defender al medio ambiente

